MUNICIPALIDAD DE
REQUÍNOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 1550 /

AUTORIZA CONTRATACION SERVICIOS ESPECIALIZADOS QUE INDICA.

REQUINOA, 16 JUN 2023

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley Nº 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio Nº 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

El Decreto Alcaldicio N° 3070 de fecha 13.12.2022, que aprueba Presupuesto Municipal año 2023.

CONSIDERANDO:

El Memo Nº 18 de fecha de Director Jurídico, mediante el cual solicita autorizar trato directo vía Servicios Especializados a través del portal mercado público de acuerdo a la ley de compras Art. 10, número 7, letra m) del Reglamento de Compras "Servicios Especializados para las contrataciones inferiores a 1000 Unidades Tributarias Mensuales", por servicios personales especializados " **ASESORIA JURIDICA EN MATERIA LABORAL Y ADMINISTRATIVA EN EL PUNTO 3 DE LOS TERMINOS Y REFERENCIAS,** Se decide contratar los servicios al proveedor **WENDOLYNG IBETTE SILVA REYES** RUT [redacted] por un monto de **$ 600.000 más impuesto**, la contratación se fundamenta en la experiencia e idoneidad del consultor para desarrollar el servicio requerido. Consta de presupuesto municipal según Certificado de Disponibilidad 352/2023 de fecha 25.04.2023.

DECRETO :

AUTORIZASE a través del Portal www.mercadopublico.cl, la contratación de los *Servicios Personales Especializados* "**ESTUDIOS DE JURISPRUDENCIA Y DOCTRINA EN MATERIAL LABORAL ADMINISTRATIVA SOLICITADOS POR LA MUNICIPALIDAD EN EL PUNTO 3 DE TERMINOS Y REFERENCIAS ",** al proveedor **WENDOLING IBETTE SILVA REYES**, RUT [redacted] por un monto de **$ 600.000.-** más impuesto.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE a la Cuenta Contable N°215-22-11-999-000-000 denominada OTROS (SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES) del área de gestión interna, del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MAJELA ZAMORA SILVA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/JOS/MZS/CAB/cab
DISTRIBUCION:
Secretaria Municipal (1)
Mercado Publico (1)
Depto. Jurídico

MUNICIPALIDAD DE REQUINOA